Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Bogotá D.C., tres (3) de marzo de dos mil veintiuno (2021)
Ref: 11001400305202015004000O

Obre en autos la devolución del despacho comisorio No. 038, e igualmente póngase en conocimiento de las partes para los fines legales a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Código de verificación:
5cd4b52f029ee7e1bbe37a4886d4ab6babd1f33f0187818f3cb5a429cddd29ca

Documento generado en 03/03/2021 10:47:30 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica